



**CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

**INVITACIÓN A CONTRATAR No. 001 DE 2022**

**“PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, MANEJO DE COCINA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, BIENES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA.”**

Siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M) del día treinta y uno (31) de enero del dos mil veintidós (2022), se procede a evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación a contratar 001 de 2022 para **“PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, MANEJO DE COCINA, JARDINERÍA Y CAFETERÍA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, BIENES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA”**.

Se reunieron en las instalaciones del Hospital los siguientes miembros del comité evaluador:

- Gerente: SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
- Profesional del área de la salud –Dr. IGNACIO MORENO ORTIZ
- Técnico Administrativo – Almacén: OLGA ELOISA CASTAÑEDA
- Profesional Universitaria Recursos Financieros y Recursos Físicos: YENNY PAOLA SUÁREZ PADILLA

**1. PROPUESTAS ALLEGADAS**

Al cierre de la convocatoria, se presentaron los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE</b>	<b>ÚNICO PROPONENTE: JASSOFOUR S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA LILIANA FAJARDO OCHOA C.C: 36.178.600 de Neiva Huila</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Camino del Vergel Casa H7 Ibagué Tolima</b>
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	<b>\$ 243.000.000</b>
<b>N° DE FOLIOS</b>	<b>77</b>

**2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

<b>PROPONENTE 1: JASSOFOUR S.A.S.</b>	
<b>REP. LEGAL</b>	<b>SANDRA LILIANA FAJARDO OCHOA</b>
<b>C.C.</b>	36.178.600 de Neiva Huila
<b>DIR</b>	Camino del Vergel Casa H7 Ibagué Tolima
<b>TEL.</b>	3203117946
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<a href="mailto:Sandrali_01@hotmail.com">Sandrali_01@hotmail.com</a>
<b>NÚM. DE FOLIOS</b>	77



**VIGILADO** Por la defensa de los derechos de los usuarios

**“LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE”**



**VERIFICACIÓN FINAL**

	CAPACIDAD JURÍDICA			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1. Carta de presentación de la propuesta	Sí			Enero 27 de 2022
2. Propuestas conjuntas			X	
3. Certificado de existencia y representación legal	Sí			<b>Razón social:</b> JASSOFOUR S.A.S. <b>Organización jurídica:</b> Sociedad por acciones simplificada. <b>Categoría:</b> Persona jurídica principal
4. Certificado de cumplimiento de obligaciones con el SGSS y aportes parafiscales	Sí			Certificación de pago de seguridad social y planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago general.
5. Registro único de proponentes – RUP	Sí			<b>Nombre:</b> JASSOFOUR S.A.S. <b>Número de proponente:</b> 4198 <b>Fecha:</b> 21/01/2021
6. Registro Único Tributario – RUT				<b>Razón social:</b> JASSOFOUR S.A.S. Nit: 900934267 Actividad principal: Código 8129 Fecha inicio actividad: 2016/01/27
7. Libreta Militar del Proponente			x	
8. Cédula de ciudadanía del proponente	Sí			Cédula de ciudadanía de la representante legal: 36.178.600 de Neiva Huila
9. Certificados antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República	Sí			<b>Persona Natural:</b> Sandra Liliana Fajardo Ochoa C.C. 36.178.600 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, 26 de enero del 2022.  <b>Persona Jurídica:</b> JASSOFOUR S.A.S. Nit: 900934267 26 de enero de 2022



**VIGILADO** Por la defensa de los derechos de los usuarios

**“LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE”**



				NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
10. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría Gral. De la Nación.	Sí			<b>Persona Natural:</b> Sandra Liliana Fajardo Ochoa C.C. 36.178.600 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, 26 de enero de 2022  <b>Persona Jurídica:</b> JASSOFOUR S.A.S. Nit: 900934267 26 de enero de 2022 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Sí			<b>Persona Natural:</b> Sandra Liliana Fajardo Ochoa C.C. 36.178.600 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR 26 de enero de 2022
12. Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Sí			<b>Persona Natural:</b> Sandra Liliana Fajardo Ochoa C.C. 36.178.600 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTE CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES 26 de enero de 2022
13. Inhabilidades e incompatibilidades	Sí			Enero 27 de 2022 Certificado manifestación de Sandra Liliana Fajardo Ochoa en su calidad de Representante Legal de Jassofour sobre inhabilidades e incompatibilidades.
14. Compromiso de transparencia	Sí			Enero 27 de 2022 Compromiso anticorrupción, firmado por la Representante Legal de JASSOFOUR S.A.S.
15. Declaración de actividades legales	Sí			Enero 27 de 2022 Declaración actividades legales, firmado por la Representante Legal de JASSOFOUR S.A.S.



REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN		
<b>CLASIF. UNSPCS</b> 47 13 17 00 76 11 15 00 72 15 35 00	Sí	Información registrada en el Registro Único de proponentes
<b>EXPERIENCIA:</b>  La experiencia deberá acreditarse con un (1) CONTRATO por cada código en mención que esté contenido en el RUP  El proponente de conformidad con lo establecido para el criterio de evaluación "Experiencia", deberá acreditar mediante relación de la contratación, respecto de los cuales se requiere la siguiente información:  <ul style="list-style-type: none"><li>• Objeto del contrato</li><li>• Número del contrato</li><li>• Entidad Contratante</li><li>• El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.</li><li>• Plazo de ejecución del contrato meses</li><li>• La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.</li><li>• La fecha de terminación de la ejecución del contrato.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• El valor total del contrato facturado. En el caso de haber sido suscrito en consorcio o unión temporal, deberá indicar el valor ejecutado correspondiente a cada uno de los integrantes.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si el contrato se ejecutó bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, aportar el Acta de constitución de este.</li></ul>	Sí	Relaciona los siguientes contratos para acreditar la experiencia así:  1. Objeto: Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección, manejo de cocina, modistería, jardinería planchado y cafetería en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, así como el suministro de elementos de aseo, bienes y equipos necesarios para la prestación del servicio.  Valor del contrato: \$ 36.000.000 Entidad contratante: Hospital San Juan Bautista E.S.E. Fecha inicio: 01 de diciembre 2018 Fecha Terminación: 31 de diciembre 2018  2. Objeto: Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección, manejo de cocina, modistería, jardinería planchado y cafetería en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, así como el suministro de elementos de aseo, bienes y equipos necesarios para la prestación del servicio.  Valor del contrato: \$ 160.000.000 Entidad contratante: Hospital San Juan Bautista E.S.E. Fecha inicio: 01 de enero 2019 Fecha Terminación: 15 de mayo 2019  3. Objeto: Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección, manejo de cocina, modistería,



	<p>jardinería planchado y cafetería en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, así como el suministro de elementos de aseo, bienes y equipos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Valor del contrato: \$ 120.000.000 Entidad contratante: Hospital San Juan Bautista E.S.E. Fecha inicio: 16 de mayo 2019 Fecha Terminación: 15 de agosto 2019</p> <p>4. Objeto: Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección, manejo de cocina, modistería, jardinería planchado y cafetería en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, así como el suministro de elementos de aseo, bienes y equipos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Valor del contrato: \$ 140.000.000 Entidad contratante: Hospital San Juan Bautista E.S.E. Fecha inicio: 16 de agosto 2019 Fecha Terminación: 15 de noviembre 2019</p> <p>5. Objeto: Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección, manejo de cocina, modistería, jardinería planchado y cafetería en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, así como el suministro de elementos de aseo, bienes y equipos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Valor del contrato: \$ 40.000.000 Entidad contratante: Hospital San Juan Bautista E.S.E. Fecha inicio: 01 de diciembre 2019 Fecha Terminación: 31 de diciembre 2019</p>
--	--



	<p>6. Objeto: Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección, manejo de cocina, modistería, jardinería planchado y cafetería en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, así como el suministro de elementos de aseo, bienes y equipos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Valor del contrato: \$ 40.000.000 Entidad contratante: Hospital San Juan Bautista E.S.E. Fecha inicio: 01 de diciembre 2019 Fecha Terminación: 31 de diciembre 2019</p> <p>7. Objeto: Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección, manejo de cocina, modistería, jardinería planchado y cafetería en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, así como el suministro de elementos de aseo, bienes y equipos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Valor del contrato: \$ 82.400.000 Entidad contratante: Hospital San Juan Bautista E.S.E. Fecha inicio: 01 de enero 2020 Fecha Terminación: 29 de febrero 2020</p> <p>8. Objeto: Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección, manejo de cocina, modistería, jardinería planchado y cafetería en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, así como el suministro de elementos de aseo, bienes y equipos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Valor del contrato: \$ 410.000.000 Entidad contratante: Hospital San Juan Bautista E.S.E. Fecha inicio: 01 de marzo 2020</p>
--	--





				<p>Fecha Terminación: 31 de diciembre 2020</p> <p>9. Objeto: Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección, manejo de cocina, modistería, jardinería planchado y cafetería en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, así como el suministro de elementos de aseo, bienes y equipos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Valor del contrato: \$ 42.435.000 Entidad contratante: Hospital San Juan Bautista E.S.E. Fecha inicio: 01 de enero 2021 Fecha Terminación: 28 de febrero 2021</p> <p>10. Objeto: Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección, manejo de cocina, modistería, jardinería planchado y cafetería en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, así como el suministro de elementos de aseo, bienes y equipos necesarios para la prestación del servicio.</p> <p>Valor del contrato: \$ 500.000.000 Entidad contratante: Hospital San Juan Bautista E.S.E. Fecha inicio: 01 de febrero 2021 Fecha Terminación: 31 de diciembre 2021</p>
CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES CONSORCIO	
1. Índice de liquidez	Si			45,14
2. Índice de endeudamiento	Sí			0,04
3. Razón de cobertura de intereses	Sí			28,16



**VIGILADO** Por la defensa de los derechos de los usuarios

**“LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE”**



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
<b>4. Rentabilidad sobre patrimonio</b>	Sí			0.7
<b>5. Rentabilidad sobre activos</b>	Sí			0.7
<b>6. Patrimonio</b> Igual o superior al 70% del presupuesto oficial	Sí			\$3.248.691.000
<b>7. Proponentes extranjeros</b>		No		

**EVALUACIÓN DE LA OFERTA:**

ASPECTOS	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
<b>Jurídico</b>	Para la evaluación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el pliego de Condiciones. Su incumplimiento acarrea el rechazo de la propuesta. A esta evaluación no se le asigna puntaje, su incumplimiento acarrea el rechazo de la propuesta.	<b>ADMITIDA</b>
<b>Financiero</b>	Se analizará la capacidad económica y financiera de acuerdo con la información solicitada, con corte a 31 de diciembre de 2020. A esta evaluación no se le asigna puntaje, su incumplimiento acarrea el rechazo de la propuesta.	<b>ADMITIDA</b>
<b>Experiencia</b>	La experiencia deberá acreditarse con un (1) CONTRATO por cada código en mención que esté contenido en el RUP.	<b>ADMITIDA</b>
<b>Propuesta Económica</b>	La propuesta económica debe corresponder estrictamente a lo establecido en las Especificaciones Técnicas a contratar y las obligaciones del contratista, con la presentación del presupuesto detallado y análisis de precios unitarios. Los valores deben ser dados en pesos colombianos. Se deben señalar los valores unitarios totales.	<b>350</b>
<b>Factor de Calidad – técnico</b>	La verificación de la experiencia Probable de cada proponente, para la actividad de proveedores solicitada, se determinará de acuerdo con la información establecida en el RUP.	<b>550</b>
<b>Incentivo a la industria Nacional</b>	Los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.	<b>100</b>
	<b>Total</b>	<b>1000</b>

De acuerdo con los resultados anteriormente expuestos y conforme a lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso, sin encontrar causal de rechazo o elemento que permita declarar desierto el presente proceso contractual, el comité de evaluación recomienda adjudicar el contrato al ÚNICO PROPONENTE: **JASSOFOUR S.A.S.**



**VIGILADO** Por la defensa de los derechos de los usuarios

**“LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE”**





Lo anterior, se hace teniendo en cuenta que los servicios y suministros cotizados, cumplen con los requerimientos especificados en calidad, oferta, precios y disponibilidad; en el caso de **JASSOFOUR S.A.S.** además de ser ÚNICO PROPONENTE cumple con los requisitos Habilitantes plasmados en los pliegos de condiciones de la **INVITACIÓN A CONTRATAR 001-2022.**

Entre tanto, se plasma la Oferta económica presentada por **JASSOFOUR** la cual se describe a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VA	TOTAL
100 mensual	Hipoclorito al 5.5% x 20 litro	\$24.000	\$23.275	\$122.500
100 mensual	Ambientador 3.75 x 20 litro	\$45.000	\$42.750	\$225.000
100 mensual	Cera 3.75 x 20 litro	\$52.500	\$49.875	\$262.500
15 semanal	Guantes aseo	\$4.500	\$12.825	\$67.500
15 trimestral	Limpia telarañas	\$9.000	\$25.650	\$135.000
15 trimestral	Baldés	\$13.900	\$39.615	\$208.500
15 mensuales	Traperos	\$9.100	\$25.935	\$136.000
15 mensuales	Escobas	\$4.500	\$12.825	\$67.500
15 mensuales	Recogedores	\$8.850	\$25.222	\$132.750
20 mensuales	Jabón rey CAJA X 24	\$47.500	\$9.025	\$47.500
30 semanales	Sabras	\$1.200	\$6.840	\$36.000
40 semanales	Detergente en polvo X 1000 gramos	\$62.500	\$23.750	\$125.000
12	Churrusco baño con soporte	\$11.000	\$25.080	\$132.000
20 mensuales	Lija de agua	\$3.000	\$11.400	\$60.000
2 mensuales	Varsol x 850 ml	\$12.900	4.902	\$25.800
5 mensual	Desengrasante industrial para cocina	\$16.000	\$15.500	\$80.000
1 mensuales	Lustra muebles	\$23.900	\$4.541	\$23.900
3 mensuales	Creolina	\$5.800	\$3.306	\$17.400
3 mensuales	Gorros x 50	\$20.500	\$3.895	\$20.500
8 mensuales	Tapabocas X 50	\$9.500	\$54.720	\$288.000
20 mensuales	Marcadores	\$16.638	\$7.523	\$39.599
950 semanales	Bolsa roja caneca 12 litros	\$8.000 KILO	\$133.760	\$704.000
950 semanales	Bolsa verde caneca 12 litros	\$8.000 KILO	\$133.760	\$704.000
500 semanales	Bolsa gris caneca 12 litros	\$8.000 KILO	\$133.760	\$704.000



2 mensuales	Detergente liquido X 3.75 QUIRUGER	\$52.000	\$19.760	\$104.000
2 mensuales	Detergente liquido X 3.75 QUINEUTRIM	\$95.000	\$36.100	\$190.000
2 mensuales	Detergente liquido X 3.75 QUIGRASS	\$205.000	\$77.900	\$410.000
4 con reposiciona	Kit de derrame por servicio	\$350.000	\$266.000	\$1.400.000
<b>EQUIPO PARA UTILIZAR</b>				
1	HIDROLAVADORA	\$1.700.919	\$398.981	\$2.099.900
1	BRILLADORA	\$2.624.319	\$615.581	\$3.239.900
1	MACHETE	\$50.139	\$11.761	\$61.900
1	GUADANADORA	\$1.500.000	\$285.000	\$1.500.000
1	RASTRILLO	12.900	0	\$12.900
1	CARETA Y FILTROS	\$305.694 - \$27.945	\$71.706 - \$6.555	\$377.400 - \$34.500
1	TRAPEADORES INDUSTRIALES	\$129.519	\$30.381	\$159.900
2	CARROS PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS	413.910	97.090	\$1.022.000
<b>SERVICIOS</b>				
1 persona	Residuos	\$1.796.300	N/A	\$1.796.300
4 persona	Alimentos	\$1.796.300	N/A	\$7.185.200
1 persona	Modistería	\$1.796.300	N/A	\$1.796.300
2 persona	Urgencias	\$1.796.300	N/A	\$3.592.600
1 persona	Primer piso	\$1.796.300	N/A	\$1.796.300
1 persona	Segundo piso	\$1.796.300	N/A	\$1.796.300
1 persona	Pediatría	\$1.796.300	N/A	\$1.796.300
2 persona	Cirugía	\$1.796.300	N/A	\$3.592.600
1 persona	Consulta externa	\$1.796.300	N/A	\$1.796.300
1 persona	Apoyo diagnostico	\$1.796.300	N/A	\$1.796.300
1 persona	Administración	\$1.796.300	N/A	\$1.796.300
1 persona	Coordinación del servicio	\$1.796.300	N/A	\$1.796.300
1 persona	Nueva sede	\$1.796.300	N/A	\$1.796.300
1 persona	Disponibilidad	\$1.796.300	N/A	\$1.796.300

El proponente, se obliga para con la E.S.E. a lo siguiente:

1. Suministrar para todos los servicios contratados, personal idóneo debidamente capacitado en tema de aseo hospitalario, entrenado, dotado de uniforme, carné debidamente aprobado por la institución, disponer y dotar de todos los elementos de bioseguridad y seguridad industrial (delantales, guantes de caucho de alto calibre, botas de caucho, gorro, gafas protectoras, mascarillas con visor, tapabocas, tapabocas N95, guantes de vinilo, cuadro de vacunación completo y todos los elementos de protección individual (EPI) que sean necesario para garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores.
2. Prestará limpieza de canales y pozos y desagües de agua lluvia cada mes.



**VIGILADO** Por la defensa de los derechos de los usuarios  
"LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE"



3. Prestar el servicio durante los meses contratados de jardinería con poda de prados, plantada y mantenimiento de jardines, retiro de desechos de jardinería, descapote de árboles y retiro inmediato de residuos y la recolección permanente de otro tipo de desechos en zonas verdes dentro y fuera del área del Hospital.
4. Servicio de aseo de andenes externos del hospital.
5. Servicio de brillados y desmanchada de pisos con su correspondiente mantenimiento permanente realizado con la maquina brilladora una vez a la semana.
6. Semanalmente hacer lavado general de las áreas de consulta externa, sala de partos, quirófanos, urgencias, corredores y limpieza de alrededores entre otras.
7. Mantener los depósitos de residuos centrales en orden y aseados.
8. Mantener aseado el cuarto frio del depósito de los cadáveres después de entrega a las funerarias.
9. Prestar los servicios que aquí se describen todos los días calendarios, incluidos los festivos y dominicales sin interrupción.
10. La empresa participará de todos los comités institucionales de los cuales el hospital considere su participación necesaria.
11. El contratista debe contar con los instrumentos de evaluación y seguimiento de calidad a satisfacción.
12. El contratista garantiza respuesta oportuna a todas las recomendaciones que se realicen.
13. En los diez primeros días de ejecución del contrato el contratista hará llegar las hojas de vida del personal asignado al hospital, en caso de que se requiera de cambio de personal de la empresa, presentará la hoja de vida del nuevo personal, incluyendo soportes, antecedentes y actualizar documentación que se requiera.
14. En caso de haber incapacidades, vacaciones, o accidentes laborales, serán notificados al supervisor del contrato indicando el plan de cobertura y reemplazo asignado.
15. Disponer de los carros de recolección manuales de los residuos según la clasificación (residuos biodegradables color verde y residuos biológicos-peligrosos color rojos.)
16. Hacer verificación del pesaje de los residuos biológicos y diligenciar los formatos RH1.
17. La empresa debe prestar los servicios contratados diariamente, de aseo, limpieza y desinfección hospitalaria de paredes, pisos, ventanas, techos, zócalos, pasillos, corredores, salas de espera, escaleras, habitaciones, vidrios, telarañas, escritorios, etc.
18. Disponer de todos los insumos requeridos suficientes y de calidad para el cumplimiento del objeto contratado exigida por la normatividad que regula la materia.



19. El lavado de pisos y paredes para los servicios de cirugía y sala de partos se realizará diariamente con QUIRUGER y QUINEUTRIN y cada 8 días con QUIRUGER. Para pisos de hospitalización utilizar QUINEUTRIN y QUIGRAS y si está contaminado con QUIRUGER, o el que se requiera según las normas vigentes.
20. Realizar los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados dentro de la oportunidad legal dispuesta.
21. Realizar los pagos de parafiscales dentro de la oportunidad legal dispuesta.
22. Dotar diariamente de todas las canecas de basura del contratante con sus bolsas del color correspondiente según la clasificación y rotuladas de acuerdo con la norma vigente.
23. La empresa contratada, pone a disposición maquinaria adecuada (hidro-lavadora, brilladora industrial de pisos, guadañadora, tijeras de poda, machete, careta de filtros de riesgo biológico para el manejo de residuos, delantal industrial y los demás elementos de protección personal que se requieran para el buen desarrollo de la labor contratada) en la prestación de servicios de aseo, limpieza y desinfección.
24. Las demás actividades que correspondan y que no estén estipuladas para el cabal cumplimiento del contrato.
25. Dar al personal de servicio la capacitación e inducción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales, así como tener el carné de manipulación de alimentos y capacitación en bioseguridad actualizados.
26. El contratista deberá responder por la conducta, actos de su personal y mantener la supervisión directa sobre este.
27. El contratista deberá prestar el servicio con los equipos necesarios para el cumplimiento de la labor, acorde con su propuesta.
28. El contratista a solicitud del supervisor o quien haga sus veces y de acuerdo con las necesidades del servicio, deberá establecer cambios y puestos de trabajo. Observando estrictamente el cumplimiento de las normas laborales.
29. El contratista brindará colaboración y recibirá la capacitación necesaria por parte del Hospital en desarrollo de los planes de evacuación que la institución implementa.
30. Asumir completamente y bajo su absoluta responsabilidad los costos de los elementos, dotación, equipos, salarios, prestaciones sociales de todo el personal que emplea para la ejecución de los servicios contratados y para obtener las diferentes licencias y/o permisos que se requieran para la prestación y utilización de estos servicios.
31. Para efectos de pago, el contratista deberá presentar los comprobantes de pago de los profesionales de todos los trabajadores que emplea para la prestación de los servicios al Hospital en desarrollo de la ejecución del contrato al día.
32. El personal que disponga la empresa de limpieza, aseo y desinfección, para la prestación de servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicoactivas.



Página 13 de 14

33. Cumplir estrictamente los requisitos, normas, protocolos de bioseguridad, seguridad y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de limpieza, aseo y desinfección e implementarlas y asegurarse de que el personal esté debidamente vacunado especialmente contra la hepatitis B.
34. Presentar para el acta de inicio de la ejecución del contrato los contratos firmados del personal para la prestación de los servicios, la relación del personal, aportando las respectivas hojas de vidas con los soportes, los comprobantes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social.
35. Prestar el servicio de cocina y cafetería según las necesidades del servicio.
36. Prestar servicio de modistería y planchado de ropa asistencial cuando sea requerido.
37. Una vez terminada la contratación, la empresa contratada garantice que el equipamiento utilizado en el desarrollo del objeto contratado o parte de esta hasta un 50% pase a ser de propiedad del hospital, cediendo todos los derechos que tenga sobre estos con facturas y documentos que soporten el proceso.

En cuanto a los procesos y procedimientos,

- Presentará procesos de gestión de recursos humanos como: programa de selección e inducción, programa de capacitación, dotación de ley, afiliaciones de ley en los primeros 10 días de la ejecución del contrato.
- Deberá diseñar y entregar el cronograma de capacitación y evidencias de su ejecución.
- Deberá diseñar y entregar al hospital protocolos de limpieza y desinfección de las áreas críticas y no críticas para su ejecución durante el primer mes, los cuales serán modificados según la necesidad.
- Realizará brigada mensual general de aseo a todas las áreas del hospital para lo cual realizará cronograma.
- Debe conocer y dar a conocer al personal a su cargo que toda la información relacionada con pacientes es confidencial y no debe ser comentada con nadie.
- Debe diseñar el cuadro de turnos y programar los turnos del personal que realiza las actividades de aseo y desinfección y radicarlos al supervisor del contrato en los últimos 5 días hábiles del mes, y entregarlos a los diferentes servicios. Los turnos del personal que realizarán actividades de refuerzo y jornadas de fin de semana deben ser radicados al supervisor del contrato con anticipación.
- En caso de ausentismo diseñará plan de contingencia al cuadro de turno.
- Cualquier tipo de novedad y control diario será reportado sin excepción al supervisor del contrato, por medio del coordinador de la empresa contratista, así como las quejas y observaciones del servicio de aseo limpieza y desinfección serán comunicadas al contratista para su seguimiento, el contratista deberá presentar plan de mejora incluyendo las medidas correctivas y preventivas.



**VIGILADO** Por la defensa de los derechos de los usuarios  
"LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE"



Página 14 de 14

- Presentar las hojas de vida del personal durante los diez primeros días de inicio del contrato, con soportes de pago de (EPS, ARL), antecedentes soportes de carné de vacunación, carné de manipulación de alimentos y soportes necesarios.
- Deberá acatar las instrucciones impartidas por el hospital para el cumplimiento del objeto contratado.
- Deberá promover y mantener consiente a su personal del cuidado de todos los muebles, enseres e instalaciones del hospital.
- Los residuos hospitalarios: la recolección de residuos debe cumplir con las rutas sanitarias establecidas en el Hospital y debe acorde a los procesos y procedimientos.
- Deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Se suscribe la presente en la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL**, a los (31) días del mes de enero de 2022.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA	Gerente	Original Firmado
OLGA ELOISA CASTAÑEDA	Técnica Almacenista	Original Firmado
IGNACIO MORENO ORTIZ	Médico General y Apoyo Administrativo	Original Firmado
YENNY PAOLA SUÁREZ PADILLA	Profesional Área Financiera y Recursos Físicos	Original Firmado
RUBY LILIANA PORTELA HUERTAS	Invitada, Control Interno	Original Firmado
EDWIN ANDRÉS VALDERRAMA BONILLA	Invitado, Profesional contratación	Original Firmado
SUSI FERNANDA SÁNCHEZ CAPERA	Invitada, Profesional contratación	Original Firmado



**VIGILADO** Por la defensa de los derechos de los usuarios

**“LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE”**